



ASOCIACIÓN URUGUAYA  
DE FÚTBOL

**ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL  
DIVISIONAL D  
REGLAMENTO CAMPEONATO URUGUAYO 2021**

El Campeonato Uruguayo de la Divisional D en la Temporada 2021, se disputará de manera experimental y se registrará por el siguiente marco normativo.

**1- Generalidades:**

Por partido ganado se obtienen tres puntos, por empate un punto, mientras que no se sumarán puntos por partido perdido. Se aplican las disposiciones del Reglamento General en relación a cuestiones organizativas y administrativas no previstas expresamente en este Reglamento.

**2- Escenarios:**

Cada club disputará los partidos en los escenarios fijados a iniciativa de la Mesa Ejecutiva, existiendo un club local desde el punto de vista administrativo.

**3- Sistema de disputa:**

El Campeonato Uruguayo de la Liga Divisional D constará de una Fase Regular y la final definitiva del Campeonato.

*3a) Fase regular:*

Los clubes que participen se dividirán en dos series (A y B) de cuatro clubes cada una, de acuerdo al sorteo previo al inicio de la temporada.

En cada serie jugarán todos contra todos a una sola rueda de acuerdo al calendario resultante del sorteo del fixture.

Finalizada la disputa de la Fase Regular, el primer ubicado de cada grupo clasificará al partido final que determinará el Campeón Uruguayo 2021.

En la eventualidad de suscitarse empates en la ubicación de los equipos en la Tabla de Posiciones de cada Serie, se aplicará lo dispuesto en el Art. 62 del Reglamento General para el ordenamiento final de las posiciones respectivas.

*3b) Final*

Previo a la disputa de tal partido, se sorteará la localía administrativa.



El ganador de la final, será el Campeonato Uruguayo 2021 de la Divisional D. En caso de que, al término de los 90 minutos del partido final, el encuentro finalice empatado, se procederá a disputar un alargue de 30 minutos (dos tiempos de 15 minutos). Si culminado el alargue, la igualdad se mantiene, se ejecutarán tiros penales de acuerdo al régimen de FIFA. El ganador en el alargue o en la definición por penales, será el Campeón Uruguayo 2021 de la Divisional D.

#### **4- Presencia obligatoria de médico en cancha.**

Cada encuentro oficial contará con la presencia en cancha de un médico cuyo principal responsable será el club que oficie de local.

Si el partido no pudiera empezar o no pudiera disputarse en su totalidad porque el club locatario no cuenta con médico en cancha, se le declarará perdedor, adjudicándose los puntos en disputa a su adversario a través de La Mesa Ejecutiva de la divisional, que además aplicará el régimen previsto por el Art. 129.1 del Reglamento General de la AUF.

#### **5- Sala Disciplinaria.**

De manera excepcional, en función de que se trata de un Campeonato experimental, quedará facultada la Sala Disciplinaria a actuar con un único miembro (juez único).

#### **6- Registro y Estatuto de Jugadores.**

Para ser elegibles, los jugadores deberán estar debidamente federados en el club antes de la disputa de los partidos.

Los jugadores que requieran consentimiento de su club anterior, como los jugadores que no requieran consentimiento de su club anterior deberán inscribirse necesariamente hasta el día hábil inmediato anterior al comienzo del campeonato. No se admitirá ninguna solicitud de inscripción una vez comenzado el campeonato.

Los clubes participantes no podrán registrar contratos profesionales con sus futbolistas, por lo que el estatuto de los mismos será neta y exclusivamente de aficionados.

Los clubes sólo podrán incluir en cancha hasta tres futbolistas extranjeros simultáneamente (de acuerdo a la definición prevista en el art. 4° del Estatuto del Jugador), so pena de aplicarse lo previsto en el 124.6 y 124.8 del Reglamento General.

#### **7- Apto médico.**

Todos los jugadores deberán contar con su Carné del Deportista (apto médico) vigente a la fecha de cada partido (Art. 447 de la Ley N° 18719 y su decreto reglamentario 274/017).



ASOCIACIÓN URUGUAYA  
DE FÚTBOL

#### **8- Oficiales.**

Para el ingreso al campo de juego, cada club deberá registrar a sus oficiales ante la AUF (Director Técnico, Preparador Físico, Entrenador de Arquero, Kinesiólogo, Médico, y Delegado). No se les requerirá contrato profesional.

#### **9- No acumulación de amonestaciones.**

Extraordinariamente, en la presente edición no se generarán suspensiones automáticas por la acumulación de amonestaciones.

#### **10- Facultades interpretativas Mesa Ejecutiva**

Queda facultada la Mesa Ejecutiva de la Divisional D a reglamentar, con carácter interpretativo las situaciones que no resulten claras o no previstas en la normativa aplicable a la disputa de la Copa Uruguay de la divisional.